

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: **2018 – 1025.**

Vencido como se encuentra el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, sin haber sido objetada por la pasiva y por cuanto la misma se encuentra ajustada a derecho, el Despacho atendiendo lo normado en el numeral 3° del art. 446 del C. G. del P., le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE (2),

El Juez,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 10 de mayo de 2022

Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
Secretaría

Proceso n°: 2018-1025 Demandante: Distribuciones AXA SAS Demandado: Juan Camilo Nossa Mateus.

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a7b6438c1840b6191dcefcaea0b1736b8e069f9b248540cb01e5ec9ac7551a0**

Documento generado en 09/05/2022 04:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: **2018 – 1025.**

Atendiendo la anterior solicitud allegada por la parte actora y de conformidad con lo previsto en el artículo 593 del Código General del Proceso, se dispone:

Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo – MOTOCICLETA- de placas **BCQ47E línea AK125 NKDR modelo 2006** inscrito en la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD – MUNICIPAL DE CHÍA**, de propiedad del ejecutado. Oficiése a la autoridad de tránsito correspondiente.

NOTIFÍQUESE (2),

El Juez,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

<p>JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría</p> <p>Bogotá D.C. 10 de mayo de 2022</p> <p>Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO Secretaria</p>
--

Proceso n°: 2018-1025 Demandante: Distribuciones AXA SAS Demandado: Juan Camilo Nossa Mateus.

Proceso n°: 2018-1025 Demandante: Distribuciones AXA SAS Demandado: Juan Camilo
Nossa Mateus.

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03bdb4be0ad99d66f16d3768aec30d74120c9f4038683dd6f5038c14820fa7e**

Documento generado en 09/05/2022 03:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>